



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES DE VILLASUR DE HERREROS

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, y artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del cambio de titularidad del coto de caza BU-10.427, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de terrenos de los términos municipales de Villasur de Herreros y Arlanzón. Y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.427, por un periodo de diez años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2024/2025.

Relación de titulares conforme a datos catastrales:

ACHIAGA GOMEZ FELIX, ALEGRE CUBILLO ALEJANDRO, ALEGRE PALACIOS EUSEBIO, ALEGRE PUENTE JOSE LUIS, ALEGRE PUENTE MANUEL, ARNAIZ HERNANDO CARMEN, ARNAIZ HERNANDO LEONCIO (HEREDEROS DE), ARNAIZ ORTEGA DAMASO, ARNAIZ URREZ FLORENTINO, BALLONA ARNAIZ EVARISTO, CARCEDO SANTA CRUZ PABLO, CONDE CONDE JACINTA, CONDE PUENTE JULIAN, FERNANDEZ LAFUENTE BENITA, FERNANDEZ LAFUENTE MARCOS, FERRER ESTORNELL JOSEFA, GARCIA ARNAIZ AGUEDA, GARCIA ARNAIZ ANTONIO, GARCIA ARNAIZ JULIA, GARCIA PINEDA JAIME, GIL SANTACRUZ JULIA, HERNANDO GARCIA LEONCIO, MANERO ALEGRE ANGEL, MANERO GONZALEZ ADELA, OJEDA COSTA IGNACIO, ORTEGA LAZARO DANIEL, PEREZ LOPEZ LUCIA, PUENTE CONDE ANDREA, SANTAMARIA CELADA ANDRES, URREZ ARNAIZ CELIA, URREZ URREZ JULITA.

Desconocidos en el término municipal de Villasur de Herreros:

Polígono 501, parcelas: 1, 4, 5, 17, 29, 44, 57, 65, 78, 94, 151, 5.169, 5.187, 5.336, 5.341, 5.356, 5.746, 5.757, 5.759, 10.021, 20.021, 30.021.

Polígono 502, parcelas: 181, 291, 317, 328, 330, 337, 5.014, 5.700, 6.221, 6.222, 6.223, 6.226, 6.227, 10.200, 10.212, 15.460, 20.200, 20.342, 30.200, 40.200.

Polígono 503, parcelas: 360, 363, 5.931, 5.932.



Polígono 504, parcelas: 398, 402, 411, 413, 442, 447, 454, 455, 461, 480, 497, 5.515, 5.516, 5.752, 6.219, 6.220, 6.221, 6.222, 10.456, 10.458, 15.288, 15.441, 20.386, 20.456, 20.458.

Polígono 505, parcelas: 504, 511, 516, 523, 538, 587, 592, 5.688, 10.572, 20.572.

Desconocidos en el término municipal de Arlanzón:

Polígono 509, parcelas: 995, 997, 1.027, 1.028, 1.034, 1.047, 1.096, 1.108, 1.112, 5.833, 5.837, 6.056, 6.057, 6.139, 1.059.

En Burgos, a 6 de marzo de 2015.

El Presidente del Club Deportivo de Cazadores de Villasur de Herreros,
Roberto Cerezo Escolar